[1]

Una nueva Ley de Arquitectura para Catalunya

El Gobierno de la Generalitat impulsará en esta legislatura una nueva Ley de Territorio, Urbanismo, Arquitectura y Paisaje con el objetivo de unificar criterios y reunir en un único marco normativo toda la legislación relacionada con la gestión del territorio, según anunció ayer en el COAC el conseller de Territorio y Sostenibilidad, Santi Vila.

Ved el vídeo de la conferencia. [2]

El conseller hizo este anuncio durante la conferencia *La arquitectura que nos distingue*, que pronunció en la sala de actos de plaza Nova. El anuncio de la creación de la nueva Ley de Arquitectura llega después de unos meses en los que el departamento de Territorio y Sostenibilidad apoyó la profesión frente al LSP y se ha mostrado receptivo a las propuestas que se le han hecho llegar desde el Colegio, entre las que ya se encontraba esta iniciativa, que dará por primera vez rango de ley a la Arquitectura y su valor colectivo, contemplando instrumentos para promoverla y potenciar la calidad en Catalunya.

La nueva ley, que se impulsará en esta legislatura, pretende realzar el valor público de la arquitectura y el urbanismo como sector económico y como elemento constructor de la identidad del país. "Esta ley, en definitiva, debe incentivar la arquitectura, el urbanismo y la gestión del territorio con mayores criterios de calidad y de utilidad social, cultural y económica", aseguró Vila ante las cerca de 300 personas que siguieron la conferencia.

"Debemos agilizar procesos y dotarnos de una mayor capacidad para combinar la cohesión territorial con la competitividad y la sostenibilidad", añadió el conseller.

En este sentido, uno de los aspectos que regulará la nueva ley será la incorporación en los pliegos de los concursos de obra pública, urbanización y edificación de criterios de calidad, creatividad y funcionalidad, que serán evaluados por un jurado. La futura ley también tendrá como prioridad valorizar el patrimonio arquitectónico existente, difundir los valores colectivos e individuales de la arquitectura y el urbanismo y promover la formación de la ciudadanía en el conocimiento de estas materias.

La nueva Ley de Territorio, Urbanismo, Arquitectura y Paisaje sustituirá de forma progresiva las siguientes:

? Ley de Política Territorial de 1983, de la que emanó el Plan Territorial General (PTG) de Catalunya.
? Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje, que fue aprobada en 2005.
? Modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo, aprobada en 2012.

El impulso a la redacción de la nueva Ley se enmarca en la voluntad del Gobierno de elevar las políticas territoriales y de urbanismo a nivel estratégico y de trabajar -conjuntamente con los sectores implicados.

Para dar respuesta a esta nueva orientación el Departamento creará un Comité de Expertos sobre la reforma de las políticas territoriales y el urbanismo. Este Comité abordará los aspectos fundamentales en materia de ordenación del territorio, propondrá medidas concretas de reforma y de modificación normativa y dará respuesta a las consultas que le plantee el Departamento.

El funcionamiento del Comité, que se publicará próximamente en el DOGC, tiene como objetivo facilitar la participación de las entidades y los expertos directamente implicados en el territorio y colaborar en la definición de las áreas de desarrollo estratégico que impulsa el Departamento a través de los planes directores urbanísticos (PDU).

Previamente a la conferencia, el consejero de Territorio y Sostenibilidad, Santi Vila, firmó en el Libro de Oro del Colegio de Arquitectos de Catalunya.

5/07/2013
Tornar [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : http://coac.arquitectes.cat/es/content/una-nueva-ley-de-arquitectura-para-catalunya

Links:
[1] http://coac.arquitectes.cat/es/content/una-nueva-ley-de-arquitectura-para-catalunya
[2] http://www.youtube.com/watch?v=dPunj7nhga0&feature=c4-overview-vl&list=PL52DB95FF1E2FA5E6
[3] http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29